



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de mayo de 2003
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre

(correspondiente al período comprendido entre el 16 de noviembre de 2002 y el 20 de mayo de 2003)

I. Introducción

1. El presente informe sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre abarca los acontecimientos ocurridos del 16 de noviembre de 2002 al 20 de mayo de 2003 y contiene información actualizada sobre las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, de 4 de marzo de 1964, y las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad, la más reciente de las cuales es la resolución 1442 (2002), de 25 de noviembre de 2002, así como sobre la misión de buenos oficios que he cumplido de conformidad con la resolución 1250 (1999) del Consejo de Seguridad, de 29 de junio de 1999.

2. Durante este período, el Sr. Alvaro de Soto siguió desempeñando sus funciones de Asesor Especial sobre Chipre, el Sr. Zbigniew Wlosowicz las de mi Representante Especial interino y Jefe de la Misión, y el Teniente General Jin Ha Hwang las de Comandante de la Fuerza. A mayo de 2003, la dotación de la UNFICYP era de 1.228 soldados y 35 policías civiles (véase el anexo).

II. Actividades de la Fuerza

A. Mantenimiento de la cesación del fuego y del statu quo militar

3. La situación militar a lo largo de las dos líneas de cesación del fuego se mantuvo en calma durante el período que abarca este informe.

4. Disminuyeron las violaciones del espacio aéreo de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, de 37 registradas en el período del último informe a 9 en el período actual: tres de ellas fueron realizadas por aviones militares turcos, una por la Guardia Nacional, una por un avión civil ligero grecochipriota y cuatro por aviones de la policía procedentes del sur.



5. El 9 de mayo de 2003, las autoridades turcochipriotas levantaron un poco las restricciones que habían impuesto a la circulación de la UNFICYP en julio de 2000 (véase S/2000/1138, párrs. 4 y 5), permitiéndole utilizar el cruce establecido recientemente en Ayios Dometios/Metehan. Además, los turcochipriotas permitieron el uso restringido de los cruces de Pergamos y Strovilia al personal militar del sector 4 únicamente. En vista de la violación constante del statu quo en Strovilia, la UNFICYP utiliza únicamente el cruce de Pergamos. Más recientemente, las autoridades turcochipriotas han permitido a la UNFICYP utilizar el cruce de Ledra sólo para fines oficiales. Las demás restricciones han seguido vigentes, incluso las concernientes al acceso al puesto de enlace de las Naciones Unidas en la aldea de Strovilia. Han continuado las violaciones del statu quo en esa aldea por parte de las fuerzas turcas y las fuerzas de seguridad turcochipriotas. Además, las autoridades turcochipriotas han comenzado a utilizar una casa grecochipriota para el personal encargado del cruce establecido recientemente en Strovilia.

6. La restricción de la circulación por la carretera de Famagusta a Dherinia, impuesta en noviembre de 2000, siguió impidiendo que la UNFICYP vigilara toda la zona vallada de Varosha. Las Naciones Unidas consideran que la responsabilidad por el mantenimiento del statu quo en Varosha corresponde al Gobierno de Turquía.

7. Siguieron registrándose cruces de las líneas de seguridad marítima (las prolongaciones mar adentro de la mediana de la zona de amortiguación, que las embarcaciones de una u otra parte no deben atravesar). Se registraron alrededor de 140 cruces de la línea occidental por las fuerzas turcas, generalmente relacionados con el reaprovisionamiento del enclave de Kokkina. En la línea oriental, cerca de Famagusta, hubo más de 600 cruces de la línea de seguridad marítima desde el sur, por barcos de pesca, de recreo y de la policía.

8. Chipre depositó el instrumento de ratificación de la Convención de Ottawa el 10 de enero de 2003 y reiteró su intención de retirar las minas sembradas por la Guardia Nacional en la zona de amortiguación de las Naciones Unidas (véase S/2002/1243, párr. 7). La Guardia Nacional terminó el despeje de un campo minado al sur de Pyla, fuera de la zona de amortiguación.

B. Restablecimiento de las condiciones de normalidad y de las funciones humanitarias

9. El 23 de abril de 2003, las autoridades turcochipriotas abrieron al público los cruces de Ledra y Pergamos para visitas en ambas direcciones, por primera vez en casi 30 años. El 26 de abril de 2003 se abrió otro puesto de control cerca de Strovilia. En la primera semana, unos 140.000 grecochipriotas cruzaron hacia el norte y cerca de 34.000 turcochipriotas cruzaron en dirección contraria. El 10 de mayo de 2003, las dos partes establecieron un nuevo cruce en Ayios Dometios/Metehan, en Nicosia. Desde entonces, el número de personas que cruzan diariamente se ha estabilizado, en promedio, en cerca de 13.000. Todos los componentes de la UNFICYP, en particular la Policía Especial de las Naciones Unidas (UNCIVPOL) y el personal militar, ayudaron a facilitar la circulación ordenada y segura de personas y vehículos a través de la zona de amortiguación de las Naciones Unidas, por los cruces autorizados. Los ingenieros militares de la UNFICYP prepararon los caminos y mejoraron otras instalaciones de los cruces en la zona de amortiguación.

10. Garantizar el paso seguro y ordenado por la zona de amortiguación es fundamentalmente una tarea que corresponde a la UNCIVPOL. Sin embargo, dada su escasa dotación, 100 soldados fueron relevados de sus funciones normales, incluido el patrullaje y vigilancia de la zona de amortiguación, para ayudar a la UNCIVPOL a controlar la situación hasta que se aclararan los procedimientos y se estabilizara el número de personas que cruzaban. La UNCIVPOL continuó luego vigilando y facilitando los cruces con ayuda de un menor número de soldados pero para ello tuvo que suspender algunas de sus funciones normales, que incluyen el patrullaje, el enlace con la policía local, la mediación en las disputas que surgen entre civiles de la localidad y la vigilancia y la expedición de permisos para uso de la población civil en la zona de amortiguación.

11. Además de haberse ampliado considerablemente las funciones de la UNCIVPOL y del personal militar en la zona de amortiguación, aumentó también el número de incidentes que exigen la atención de la UNFICYP fuera de la zona de amortiguación, desde que comenzaron los cruces. Al 20 de mayo de 2003, la UNCIVPOL atendía y vigilaba varios casos, entre ellos ocho de accidentes de tránsito, 42 detenciones, incluidas cuatro en el sur, y varios casos de cruces no autorizados. Las autoridades turcochipriotas interpusieron denuncias en 31 casos y la policía en cuatro casos en el sur. La UNCIVPOL pudo estar presente y seguir de cerca algunos de los juicios, aunque no todos ellos, debido a la escasez de personal.

12. Los recursos de la UNFICYP resultan insuficientes para atender a las nuevas exigencias que impone el paso de un gran número de personas por la zona de amortiguación. La apertura de nuevos cruces u otras modificaciones de los arreglos actuales agravaría esa situación. En vista de las nuevas obligaciones que ha tenido que asumir la UNFICYP, se llevó a cabo un examen de sus funciones y se determinó que se necesitarían 34 agentes de policía adicionales para cumplir eficazmente las tareas actuales. La UNFICYP examinará sus capacidades y las adaptará a los nuevos requisitos, según sea necesario, de conformidad con su mandato.

13. El 30 de abril de 2003, el Gobierno dio a conocer una serie de medidas que comprendían la libre circulación de turcochipriotas y sus bienes y vehículos por toda la isla; la creación de enlaces de telecomunicaciones con la parte septentrional y Turquía; posibilidades de empleo para los turcochipriotas en el sur; la constitución de un comité bicomunal que se ocuparía de los asuntos humanitarios y otros asuntos conexos; el estímulo a la adjudicación de contratos y subcontratos a turcochipriotas; la expedición de tarjetas de identidad, documentos de viaje, certificados de nacimiento y otros documentos oficiales, y el establecimiento de una oficina de asuntos turcochipriotas. El 9 de mayo de 2003 se dieron a conocer una serie de medidas de la parte turcochipriota, incluido el ofrecimiento de becas para estudiantes grecochipriotas en las instituciones educativas de nivel terciario en el norte y una propuesta para mejorar las comunicaciones telefónicas y normalizar el comercio con el sur. No ha habido respuesta oficial a estas series de medidas.

14. La UNFICYP facilitó la celebración de 49 actos bicomunales en el antiguo Hotel Ledra Palace, en las que participaron más de 16.000 grecochipriotas y turcochipriotas. El acontecimiento bicomunal de mayor importancia fue una campaña de recolección de muestras de sangre para encontrar a un donante de médula ósea compatible para una niña turcochipriota de 5 años enferma de leucemia, a la que respondieron 13.400 donantes de ambas partes. El 18 de mayo de 2003, unas 800 personas asistieron a un festival para la juventud organizado por partidos políticos grecochipriotas y

turcochipriotas. También se celebraron reuniones de políticos auspiciadas por la Embajada de Eslovaquia, un día internacional de la mujer organizado por la UNFICYP y seminarios para técnicos del proyecto del Plan maestro de Nicosia.

15. La UNFICYP siguió desempeñando las tareas humanitarias propias de su mandato en apoyo de los 421 grecochipriotas y 157 maronitas residentes en la parte septentrional de la isla y de unos 500 turcochipriotas de la parte meridional que se han dado a conocer a la Fuerza. En febrero de 2003 la UNFICYP consiguió un acuerdo de la parte septentrional para que grecochipriotas y maronitas votaran en las elecciones celebradas en la parte meridional. En Famagusta, la UNFICYP siguió de cerca el juicio de un grecochipriota, que duró cuatro meses; los cargos fueron desestimados posteriormente. A solicitud de la comunidad turcochipriota de Limassol, la UNFICYP abrió nuevamente una oficina de enlace en esa localidad, que había cerrado en 1999.

16. En noviembre de 2002 la UNFICYP obtuvo la autorización de la parte turcochipriota para que 16 niños grecochipriotas enfermos de cáncer y dos sacerdotes visitaran el monasterio Apostolos Andreas en la península de Karpas. En abril y mayo de 2003, la UNFICYP facilitó el peregrinaje anual a la iglesia de San Jorge en Varisha y a la iglesia Ayia Marina cerca de Paralimni, situadas en la zona de amortiguación.

17. La UNFICYP siguió apoyando las actividades de civiles en la zona de amortiguación. En noviembre de 2002 abrió al servicio público la calle Alkiviades en la parte antigua de Nicosia. En febrero de 2003, con la cooperación de la parte meridional, la UNFICYP ofreció a un club de fútbol turcochipriota el uso de un campo de juego en la zona de amortiguación. La UNFICYP continuó prestando asistencia en el dragado del embalse de Marathassa y facilitó la aprobación de una solicitud de la parte turcochipriota para limpiar las márgenes del río Karyotis. En mayo de 2003, la UNFICYP concedió autorización para que el autobús de la escuela de Pallouriotissa de la parte meridional tuviera acceso a las entradas de la escuela situadas en la zona de amortiguación.

III. Desaparecidos

18. Durante el período que abarca el informe, la parte grecochipriota continuó el programa de exhumación e identificación de cadáveres en las zonas bajo su control.

19. En abril de 2003, como parte de las medidas destinadas a los turcochipriotas, la parte grecochipriota dio a conocer una lista de 500 turcochipriotas desaparecidos y anunció que facilitaría a los familiares de los no combatientes desaparecidos y muertos el acceso a registros e información. El primer auxiliar del tercer miembro del Comité sobre las Personas Desaparecidas siguió ofreciendo su ayuda a las dos partes para la aplicación del acuerdo sobre desaparecidos concertado el 31 de julio de 1997.

IV. Misión de buenos oficios del Secretario General

20. Informé recientemente al Consejo de Seguridad sobre las gestiones que realicé desde fines de 1999 hasta el 11 de marzo de 2003 (véase S/2003/398) para ayudar a las partes a lograr una solución general del problema de Chipre, incluida la “Base para llegar a un acuerdo sobre una solución general del problema de Chipre”, que

presenté a las partes y a las Potencias garantes. En ese informe describí en detalle las razones por las cuales no había sido posible que esas gestiones dieran fruto y expuse brevemente mis opiniones sobre la forma de proceder en el futuro. Como señalé en el informe, la oficina de mi Asesor Especial en Nicosia se ha cerrado.

V. Aspectos financieros

21. Como indiqué en mi informe anterior (S/2002/1243), la Asamblea General, en su resolución 56/502, de 27 de junio de 2002, consignó la suma de 45,6 millones de dólares para el mantenimiento de la UNFICYP en el período comprendido entre el 1° de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003. Esa cantidad incluía la contribución voluntaria del Gobierno de Chipre para sufragar la tercera parte de los gastos de la Fuerza, equivalente a 14,6 millones de dólares, y una contribución voluntaria de 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia.

22. La Asamblea General estudia actualmente el proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la UNFICYP correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2003 y el 30 de junio de 2004, por un monto de 44,4 millones de dólares.

23. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, con su dotación actual, los gastos del mantenimiento de la Fuerza se limitarán a la suma que apruebe la Asamblea General. Sin embargo, si el Consejo autoriza el despliegue de nuevos efectivos de la policía civil como se recomienda en el párrafo 26 *infra*, yo presentaría a la Asamblea, durante la parte principal de su quincuagésimo octavo período de sesiones, un presupuesto revisado para el período comprendido entre el 1° de junio de 2003 y el 30 de junio de 2004.

24. Al 30 de abril de 2003, las cuotas adeudadas a la Cuenta Especial para la UNFICYP correspondientes al período comprendido entre el 16 de junio de 1993 y el 15 de diciembre de 2002 ascendían a 15,9 millones de dólares. Las cuotas totales pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz en esa fecha ascendían a 1.363,9 millones de dólares.

VI. Observaciones

25. Durante los últimos seis meses, la situación a lo largo de las líneas de cesación del fuego se ha mantenido en calma. Si bien celebro como un primer paso que se hayan levantado parcialmente las restricciones impuestas por las autoridades turcochipriotas a la libre circulación de la UNFICYP, hago un llamamiento para que se proporcione a la Fuerza acceso irrestricto y plena libertad de circulación a fin de que pueda cumplir su mandato en toda la zona de su competencia. Es de lamentar que no se haya logrado progreso alguno en cuanto al restablecimiento del *status quo ante* en la aldea de Strovilia.

26. La UNFICYP siempre ha propugnado la libertad de circulación en toda la isla. Por ello me complace el levantamiento parcial de las restricciones, así como la buena voluntad que han demostrado las partes grecochipriota y turcochipriota. Espero que, con ese ánimo de buena voluntad, las dos partes adopten nuevas medidas para reforzar la confianza mutua. La UNFICYP está dispuesta a ayudarlas en ello. Al mismo tiempo, es importante que la Fuerza cuente con la dotación necesaria para

hacer frente al mayor volumen de trabajo y responder de manera oportuna a las nuevas circunstancias y necesidades que se presenten. Recomiendo por tanto que se amplíe el componente de policía civil de la UNFICYP con 34 agentes.

27. Los adelantos recientes no deben considerarse sustituto de una solución general. Es poco probable que esa solución se logre si no existe un auténtico compromiso político respecto de la propuesta que presenté ni un calendario preciso para finalizar las negociaciones, como el que se esboza en el informe reciente sobre mi misión de buenos oficios.

28. En las condiciones actuales, considero que la presencia de la UNFICYP en la isla es imprescindible para mantener la cesación del fuego entre las dos partes. Por consiguiente, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la UNFICYP por un nuevo período de seis meses, hasta el 15 de diciembre de 2003.

29. Por último, quiero expresar mi reconocimiento al Sr. de Soto, al Sr. Wlosowicz, al Teniente General Hwang y a los hombres y mujeres que prestan servicios en la UNFICYP, por la eficiencia y dedicación con que cumplen las funciones que les ha confiado el Consejo de Seguridad.

Anexo

**Países que aportan personal militar y de policía civil
(a mayo de 2003)**

	<i>Personal militar</i>
Argentina ^a	404
Austria	7
Canadá	1
Eslovaquia	277
Finlandia	3
Hungría	116
Irlanda	6
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	414
Total	1 228

^a El contingente de la Argentina incluye soldados de Bolivia (2), el Brasil (2), Chile (32), el Paraguay (30), y el Uruguay (3).

	<i>Personal de policía civil</i>
Australia	15
Irlanda	20
Total	35

(Mapa en shop)